



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

- OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ACUERDO de 8 de agosto de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se concede la Medalla de Asturias, en su categoría de oro, a favor de los descubridores de la Cueva de Tito Bustillo.

Visto el informe propuesta formulado por el Sr. Consejero de Educación y Cultura, como instructor del expediente incoado para la concesión de la Medalla de Asturias, en su categoría de oro, a favor de los descubridores de la Cueva de Tito Bustillo, por la enorme trascendencia que para Asturias tuvo el descubrimiento de dicha cueva, y por la singular riqueza natural de la misma, así como por la relevancia de las pinturas rupestres existentes en ella, que determinan que sea un elemento vertebrador fundamental del patrimonio cultural y natural de Asturias.

Considerándose, por todo ello, que concurren méritos singulares cuya importancia y trascendencia para los intereses generales del Principado de Asturias les hacen dignos acreedores de tan elevado reconocimiento, en el marco de lo dispuesto en la Ley 4/1986, de 15 de mayo, reguladora de los honores y distinciones del Principado de Asturias, el Consejo de Gobierno, en su reunión de 8 de agosto de 2018,

ACUERDA

Conceder la Medalla de Asturias, en su categoría de oro, a favor de los descubridores de la Cueva de Tito Bustillo.

Oviedo, a 8 de agosto de 2018.—El Consejero de Sanidad (por ausencia del Consejero de Educación y Cultura, Decreto 13/2018, de 1 de agosto, BOPA 06/08/2018), Francisco del Busto de Prado.—Cód. 2018-08460.